



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 142

En la ciudad de Panamá, el día veintitrés (23) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C	1144	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. CINTHYA DEL CARMEN PATIÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE QUERUBE JANNETTE URRIOLA ALVAREZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 478 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN (MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	C	1145	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. DAVID SITTÓN (APODERADO PRINCIPAL) Y LA LICDA. CINTHYA DEL CARMEN PATIÑO (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KENELVA CONCEPCIÓN DE LEÓN DÍAZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 513 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN (MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	F	1146	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAVIER ERNESTO SHEFFER, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HERAZOLGCONTRATISTAS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDDAN), AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAGO DE INTERESES MORATORIOS, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRACTUALES A LA ENTIDAD OFICIAL, POR PARTE DE HERAZOLGCONTRATISTAS, S.A., ESPECIFICAMENTE POR EL PAGO RETRASADO DE CUENTAS ORIGINADAS DEL CONTRATO N° 20-2016 DE 21 DE ABRIL DE 2016 (LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015-2-66-0-99-LV-009871) Y DEL CONTRATO N° 121-2016 DE 26 SEPTIEMBRE DE 2016 (LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016-2-66-0-99-LV-010972) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	Z	1147	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO JOSÉ QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ ALBERTO DEL CID FELIPE , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 20-19 SGP DE 11 SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

1148 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL MAGISTER IVÁN CAMARENA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ISOLDA DAISY SAAVEDRA DE ULLOA (CÉDULA VENCIDA), ISOLDA DAISY SAAVEDRA GONZÁLEZ (CÉDULA ACTUAL), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 484-14 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGA OTRAS DECLARACIONES.**

5 F

Art. 107 cc. (ART. 474 DEL CÓDIGO JUDICIAL).

1144	<i>Catalina</i>
1145	<i>Isolde</i>
1146	<i>Fabrizio</i>
1147	<i>Camarena</i>
1148	<i>Fabrizio</i>

Así terminó el acto,

Iván Camarena
 EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

[Signature]
 SECRETARIA